



B-35-2019

## VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**  
CPC-0062

FECHA: 2 de diciembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública Nacional LPN N° 027-2019** para el Proyecto "Construcción de los Edificios para los Servicios de Hemodiálisis en la Ciudad de la Ceiba y Choluteca del Instituto Hondureño de Seguridad Social" Proyecto revisado Previamente por el Equipo de trabajo.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

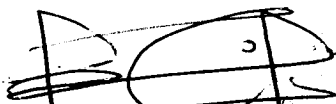
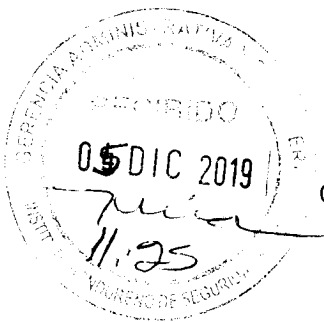
EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO  
Número CPC-0062



### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.9 del Acta de Sesión Ordinaria No.452 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1321/02-12-2019** de fecha 2 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional No.027/2019 "CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA Y LA CEIBA DEL IHSS"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE: 1.** Dar por recibidas y aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional No.027/2019 "Construcción de los Edificios para los Servicios de Hemodiálisis de la ciudad de Choloteca y La Ceiba del IHSS", por un monto estimado de L16,103,703.91, para contar con las clínicas en ambas ciudades para la prestación de los servicios de Hemodiálisis, logrando con ello mejorar la atención de los pacientes de esas zonas... **3.** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera para que proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación B-35-2019 donde otorga Visto Bueno con su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. **4.** Transcribir el numeral uno (1) y tres (3) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**

Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015